

Oscar Reina (SAT): “No nos arrepentimos de nada. Lo volveríamos a hacer una y mil veces”

JUANJO BASTERRA :: 06/04/2021

Oscar Reina y Néstor Salvador analizan para Sare Antifaxista la reciente decisión de la Audiencia de Sevilla por “la expropiación de alimentos” de 2012 en un Mercadona

Oscar Reina (SAT): “No nos arrepentimos de nada. Lo volveríamos a hacer una y mil veces, mientras siga habiendo sufrimiento en Andalucía por culpa de políticas injustas y corruptas”

Néstor Salvador: “Fue una acción para denunciar que 300.000 familias estaban en el umbral de la pobreza”

Juanjo Basterra, kazetaria eta m. soziala * E.H

Oscar Reina, portavoz Nacional del Sindicato Andaluz de Trabajadoras y Trabajadoras (SAT), y Néstor Salvador, Doctor en Historia Contemporánea, militante del Sindicato Andaluz de Trabajadores/as (SAT) y de Defender Andalucía, analizan para Sare Antifaxista la reciente decisión de la Audiencia de Sevilla que ha confirmado íntegramente la sentencia de febrero del año pasado por “la expropiación de alimentos” de 2012 en un Mercadona de Écija (Sevilla) contra miembros del sindicato agrario. Ambos están entre ellos. Reina explica que “quieren evitar a toda costa que cunda nuestro ejemplo, porque tras acciones como las que hacemos y por las que nos condenan y persiguen, existe un profundo sentimiento de dignidad y rebeldía que corren como la pólvora entre la clase obrera y trabajadora, que necesitan de referentes válidos, que hagan lo que dicen, y dicen lo que hacen”.

Óscar Reina, portavoz Nacional del Sindicato Andaluz de Trabajadoras y Trabajadoras (SAT), explica que esa sentencia “sinceramente, es una muestra más de la injusta persecución que sufrimos todo el activismo político, sindical y social por parte del Régimen represor español. Claramente es un nuevo ataque contra los Derechos y Libertades, no solo de l@s sindicalistas del SAT (que somos el sindicato más represaliado de Europa), sino contra todas aquellas personas y organizaciones que creemos y defendemos con los hechos una Democracia Real”.

Néstor Salvador, Doctor en Historia Contemporánea, militante del Sindicato Andaluz de Trabajadores/as (SAT) y de Defender Andalucía, añade al respecto que “fue un acto de desobediencia civil público y ha acabado ciñéndose a una cuestión de robo con fuerza y al final es una excusa para condenar lo que les preocupa que es la desobediencia civil y que la gente no la ejerza, más en esta situación de crisis que vivimos. También era una acción para denunciar que 300.000 familias estaban en el umbral de la pobreza, según Caritas. Por eso, nos han condenado, para que la gente no emprenda esa vía. Lo han revestido que era un robo con fuerza cuando todo el mundo vio imágenes que no fue así”.

Ambos, encausados por esa acción, entienden que se pretende amedrentar al SAT y a la

población en general para evitar que ocurra de nuevo. “Totalmente. Hay una estrategia clara, de acoso y derribo contra nosotr@s, por todo lo que defendemos y significamos para la población. Obviamente somos un peligro para el sistema de privilegios que tienen montado. No les interesa que en Andalucía haya un “frente” de lucha pacífica, no violenta, pero profundamente directa y necesaria. No quieren que existamos organizaciones y personas valientes y consecuentes. Quieren evitar a toda costa que cunda nuestro ejemplo, porque tras acciones como las que hacemos y por las que nos condenan y persiguen, existe un profundo sentimiento de dignidad y rebeldía que corren como la pólvora entre la clase obrera y trabajadora, que necesitan de referentes válidos, que hagan lo que dicen, y dicen lo que hacen. Es por este motivo que pase lo que pase, ocurra lo que ocurra, venga lo que nos venga, tenemos el deber de seguir en este camino. Es el momento de la lucha, de la resistencia, de dar la cara, es el momento de la valentía y de la justicia popular, desde abajo y a la izquierda”, explica Reina.

Para Salvador, “de hecho se creó una cierta alarma porque la gente que sufre necesidades iba a saquear supermercados. Y luego, es otro elemento de la represión que lo hemos visto con Bódalo, con Molero y las diferentes causas que nos están metiendo para pringar al sindicato. Porque claro, los que estamos condenados y no tenemos antecedentes u otras sentencias que se van sumando, vale; no vas a la cárcel. Pero te queda esa posibilidad en la siguiente. De forma sutil, muchos militantes saben que si tienen una encima, a la siguiente se lo puedan pensar y se echen atrás. Es para lo que la usan, condenas pequeñas que van minando y es menos llamativo, no entras de principio, pero sabes a lo que te arriesgas”. De hecho, insiste en que “reformaron el código penal para que los antecedentes durasen mas años precisamente para eso”.

El SAT recurrirá esta sentencia como explica Oscar Reina. “Por supuesto. Es una injusticia clara esta condena. Además, incluso con la ley actual, que no es más que ‘el derecho penal del enemigo’, es también una tropelía, pues por mucho que lo intenten, no se puede considerar robar a quien lo hace a cara descubierta, a plena luz del día, llamando a las cámaras de televisión, para que con luz y taquígrafo pudiera observar el mundo entero, que era, es y será una ACCIÓN SIMBÓLICA, para DENUNCIAR PÚBLICAMENTE, la situación de pobreza, miseria, marginación y exclusión social que a todos los niveles, sufría y sufre Andalucía y las personas que aquí sobrevivimos”.

Por eso, insiste en que “vamos a seguir recurriendo mientras sea posible, hasta Europa si es necesario, pues ni somos ladrones, ni somos violentos, los verdaderos criminales, corruptos y peligrosos, están en altas alcurnias, van de chaqueta y corbata y a esa gentuza nadie los persigue, nadie los juzga como por ejemplo los que están en la casa real impuesta, que nadie ha elegido ni votado para que hagan las tropelías y conductas mafiosas y claramente irregulares que hacen”.

Néstor Salvador admite que “nos queda recurrir al Tribunal Constitucional, aunque eso no frena la sentencia y luego iremos al Tribunal de Derechos Humanos de Europa como denuncia, para que se sepa que lo que fue un hurto se ha convertido en algo más serio”. Hay que reconocer, por otro lado, que el Estado español tiene varias condenas del Tribunal de Derechos Humanos aunque no parece afectarle. “Es una cuestión simbólica. Hay más sentencias, pero la mayoría se han ganado por gente del País Vasco. Nuestra idea es que

nos pueden condenar, pero vamos a recurrir y a difundir estas agresiones”.

Oscar Reina añade, por último, que “no nos arrepentimos de nada. Lo volveríamos a hacer una y mil veces, mientras siga habiendo sufrimiento en Andalucía por culpa de políticas injustas y corruptas. Vamos a seguir luchando, resistiendo, combatiendo, desobedeciendo, con la cabeza muy alta, con el convencimiento de que estamos en el camino correcto, siendo insumisos judiciales, generando la contradicción al sistema, como hemos demostrado con esta acción y con esta sentencia, que a todas luces se ha visto que ya estaba escrita, pues llama poderosamente la atención de que tras casi 9 años para juzgarnos, nos ofrecen un pacto antes del juicio, que no aceptamos, y qué casualidad, que tan solo 14 días después del juicio, nos cae exactamente la misma condena que el pacto que nos habían ofrecido. Esto denota que esta justicia no es justa y no merece ese nombre, pues está al servicio de los poderosos y es una obligación ética, humana y moral, luchar hasta las últimas consecuencias por cambiarla”.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/oscar-reina-sat-lno-nos